



I. DIRECTORIO

Por Resolución Suprema 460-96-PCM, de fecha 29 de noviembre de 1996 se aceptó la renuncia al cargo de Director del Banco Central de Reserva del Perú el señor Henry Barclay Rey de Castro. Por Resolución Suprema 461-96-PCM, de fecha 29 de noviembre de 1996 se designó al señor Gianfranco Castagnola Zúñiga en el cargo de Director del Banco Central de Reserva del Perú.

2. REUNIONES INTERNACIONALES

Durante 1996 el Banco participó en las siguientes reuniones internacionales:

- XXXII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Montevideo, Uruguay, del 26 de febrero al 1 de marzo.
- XIV Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), Bogotá, Colombia, 14 de marzo.
- Reunión de especialistas del Pacific Economic Outlook, Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PEO), Japón, del 15 al 19 de marzo.
- XXXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y LXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, Asunción, Paraguay, del 20 al 21 de marzo.
- XXXVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y XI Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación

- ción Interamericana de Inversiones, Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de marzo.
- Reunión del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales, en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 20 al 21 de abril.
 - LXVI Asamblea Anual del Bank for International Settlements (BIS), Basilea, Suiza, del 8 al 11 de junio.
 - Segunda Reunión Anual sobre Perspectivas para Reducir la Pobreza y Mejorar la Equidad en América Latina, Bogotá, Colombia del 30 de junio al 2 de julio.
 - Negociaciones de la Deuda Externa del Perú en el Club de París, París, Francia, del 15 al 20 de julio.
 - CEMLA: LXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y de España y XXXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas. G-24. FMI-BIRF: Reunión del Comité de Desarrollo y Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del FMI y del BIRF: LXXI Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores. ALADI: XXVIII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, Washington D.C., Estados Unidos de América, del 24 de setiembre al 3 de octubre.
 - XV Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), Bogotá, Colombia el 19 de setiembre.
 - IV Reunión del Comité Consultivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, (FLAR), Bogotá, Colombia, del 28 al 29 de noviembre.
 - Conferencia sobre Reforma en el Sector Financiero en América Latina, Federal Reserve Bank of New York, Estados Unidos de América, del 24 al 26 de noviembre.
 - Perspectivas Económicas en el Pacífico, Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, Estados Unidos de América, del 16 al 17 de diciembre.

3. REUNIONES NACIONALES

- XLIII Curso de Extensión Universitaria, dirigido a estudiantes de los dos últimos años del programa de Economía y a los egresados con no más de dos años de antigüedad de las diferentes universidades del país, efectuado en Lima del 2 de enero al 29 de marzo.
- Programa de Proyección Institucional (Universidad San Luis Gonzaga de Ica, Facultad de Economía y Contabilidad), 5 de enero.
- Seminario sobre Política Económica, dirigido a los técnicos de la Gerencia de Estudios Económicos, alumnos del Curso de Extensión Universitaria, participantes del VII Curso de Actualización en Economía e invitados de diferentes instituciones públicas y privadas, Lima, del 5 de enero al 22 de marzo.
- VIII Curso de Actualización en Economía, dirigido a profesores de las facultades de Economía de las universidades del interior del país, Lima, del 29 de enero al 29 de marzo.
- Seminario sobre Tópicos de Macroeconomía, dirigido a los analistas de la Gerencia de Estudios Económicos, alumnos del Curso de Extensión Universitaria, participantes del VII Cur-

- so de Actualización en Economía, analistas del Banco y funcionarios de diferentes instituciones públicas y privadas, Lima, del 8 al 15 de marzo.
- Charla sobre Política Monetaria (Delegación de empresarios alemanes), 30 de abril.
 - Conferencia del señor Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, 31 de mayo.
 - Curso de Programación y Política Financieras, realizado conjuntamente con el FMI, dirigido a funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, Superintendencia de Banca y Seguros, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Corporación Financiera de Desarrollo, Banco de la Nación, Consorcio de Investigación Económica y Banco Central de Reserva, del 1 al 12 de julio.
 - Curso de Actualización y Selección, dirigido a estudiantes de las facultades de Economía de las universidades del interior del país, como requisito para su participación en el Curso de Extensión Universitaria, Lima, del 1 al 30 de agosto.
 - Seminario sobre Política Monetaria y Cambiaria, dirigido a profesores de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cumplido el 2 de agosto.
 - XXXIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, 5 de agosto.
 - Programa de Proyección Institucional, Cusco, Autoridades de la localidad y funcionarios del sistema financiero, del 23 al 24 de setiembre.
 - XXIV Reunión de Sistematización de Bancos Centrales y Americanos e Ibéricos, del 30 de setiembre al 4 de octubre.
 - Conferencia Prioridades de Política para los Países en Desarrollo en una Economía Global dictada por el señor Leo Van Houtven, Secretario General del Fondo Monetario Internacional, 14 de octubre.
 - Conferencia del señor John Mc Lenaghan, funcionario del Fondo Monetario Internacional, 28 de octubre.
 - Conferencia Crisis Financiera dictada por el señor Ricardo Haussman, Economista Jefe del Banco Interamericano de Desarrollo, 18 de noviembre.
 - Conferencia sobre La Crisis Mexicana dictada por el señor Alfredo Thorne, dirigido al personal técnico de las instituciones financieras del país, universidades, centros de investigación, organismos públicos y privados y a los técnicos del Banco Central de Reserva, efectuado el 19 de noviembre.
 - Conferencia sobre Estabilización de Precios y el Papel del Banco Central, dictado por el señor Stanley Fisher, dirigido al personal técnico de las instituciones financieras, centros de investigación, instituciones públicas y privadas, académicos de la universidades y personal del Banco Central de Reserva, Lima, el 20 de noviembre.
 - XIII Encuentro de Economistas de la Gerencia de Estudios Económicos, realizado del 21 al 22 de noviembre.
- Como parte del Programa de Proyección Institucional, entre los meses de mayo y diciem-

bre se dictó 25 seminarios de un día de duración a los alumnos de las facultades de Economía, Administración, Derecho y Contabilidad de las siguientes Universidades de Lima y Callao:

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad del Pacífico

Universidad de Lima

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad Nacional de Ingeniería

Universidad Nacional Federico Villareal

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Universidad Nacional del Callao

4. CURSOS Y SEMINARIOS INTERNACIONALES

- Administración de la Productividad, Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), del 8 de abril al 9 de junio.
- Producción, Tratamiento y Análisis de Datos en la Región Andina, PRESTA, Uruguay, del 15 al 26 de abril.
- Técnicas de Análisis y Programación Financiera, FMI, Estados Unidos de América, del 22 de abril al 14 de junio.
- Segundo Congreso de Sistemas de Fondos de Pensiones, Administradora Privada de Fondos de Pensiones de Chile, Chile, del 1 al 3 de mayo.
- *XX Central Bank Seminar Management External Reserves*, JP Morgan, Estados Unidos de América, del 6 al 17 de mayo.
- *Current Legal Issues Affecting Central Banks*, FMI, Estados Unidos de América, del 8 al 17 de mayo.
- XV Congreso de Derecho Bancario, FELABAN, Uruguay, del 22 al 24 de mayo.
- Políticas Relativas al Sector Externo, FMI, Estados Unidos de América, del 28 de mayo al 28 de junio.
- *Paribas Central Bank Seminar*, Paribas Limited, Francia, del 3 al 7 de junio.
- Estadística de Finanzas Públicas, FMI, Estados Unidos de América, del 17 de junio al 26 de julio.
- *Monetary Policy and Money Market Operations*, Deutsche Bundesbank, Alemania, del 24 al 28 de junio.
- Segunda Reunión Anual Desarrollo América Latina y el Caribe, The World Bank, Colombia, del 30 de junio al 2 de julio.
- Desarrollo y Comercio Exterior, Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), del 8 de enero al 17 de marzo.
- VIII Seminario Regional de Política Fiscal, CEPAL, Chile, del 22 al 25 de enero.
- Curso de Banca Central, CEMLA, México, del 29 de enero al 22 de marzo.
- Conferencia de Bancos Centrales en América Latina, FMI-Universidad de Nueva York-Banco de la República, Colombia, del 14 al 16 de febrero.
- Estadística de Moneda y Banca FMI, Estados Unidos de América, del 19 de febrero al 29 de marzo.
- Seminario Reserves Management, Banco de Inglaterra, Inglaterra, del 26 de febrero al 1 de marzo.
- *The Dynamics of Global Investment*, Merrill Lynch, Estados Unidos de América, del 27 al 29 de marzo.

- Seminario Estándares para la Difusión de Estadísticas, FMI, Chile, del 8 al 12 de julio.
- Seminario de Sistemas de Pagos, CEMLA, México, del 23 al 26 de julio.
- Primera Reunión de Tesoreros de Banca Central, CEMLA-Banco República de Colombia, Colombia, del 31 de julio al 2 de agosto.
- Seminario Política y Programación Financiera, CEMLA, México, del 12 al 30 de agosto.
- Seminario Internacional del Sakura Bank, Sakura Bank, Japón, del 19 al 29 de agosto.
- Segunda Reunión de Administración de Recursos Humanos Banca Central, CEMLA-Banco Central do Brasil, Brasil, del 20 al 23 de agosto.
- Seminario de Promoción de Inversiones, Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), del 22 de agosto al 5 de octubre.
- *Exchange Rate and Foreign Exchange Policy*, Deutsche Bundesbank, Alemania, del 9 al 13 de setiembre.
- *Financial Markets and Monetary Policy*, Fundación del Banco de Suiza, Suiza, del 9 al 27 de setiembre.
- Seminario de Contribuciones, Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Japón, del 26 de agosto al 8 de diciembre.
- X Seminario Internacional de Benchmarking, Análisis, Riesgos, FLAR-SWISS BANK, Colombia, del 9 al 10 de setiembre.
- Pasantía en Aspectos Legales de la Banca Central, Centro de Estudios de Bancos Centrales, Universidad de New York, Estados Unidos de América, del 30 de setiembre al 15 de diciembre.
- XXI Seminario de Banca Central, Federal Reserve Bank, Estados Unidos de América, del 14 al 31 de octubre.
- Operaciones Monetarias y Cambiarias, FMI, Estados Unidos de América, del 28 de octubre al 6 de diciembre.
- *Management and Operations*, Federal Reserve Bank, Estados Unidos de América, del 4 al 8 de noviembre.
- Taller sobre Estadística de Comercio Exterior para los Países Mercosur y Pacto Andino, Instituto Nacional de Estadística de España, Brasil, del 4 al 8 de noviembre.
- Estadísticas de las Cuentas Nacionales, FMI, Estados Unidos de América, del 4 de noviembre al 13 de diciembre.
- XXXIII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, CEMLA, México, del 18 al 22 de noviembre.
- Seminario Problemas Metodológicos y de Recopilación de la Balanza de Pagos, CEMLA-Banco Central del Uruguay, Uruguay, del 2 al 6 de diciembre. - Regional Central Bank Seminar, Republic National Bank of New York, Estados Unidos de América, del 4 al 6 de diciembre.

5. CIRCULARES

Durante el año se emitió las siguientes:

No. I-96-EF/90 (01-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 de la Ley

General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondientes al mes de enero.

No. 2-96-EF/90 (01-09)

Fija en S/4 850 la tarifa correspondiente al primer trimestre para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No. 3-96-EF/90 (01-20)

Relación de funcionarios autorizados para suscribir las órdenes de pago de que trata el artículo 12 del Reglamento del Sistema de Custodia.

No. 4-96-EF/90 (02-02)

Valores diarios del Índice de Reajustes, correspondientes al mes de febrero.

No. 5-96-EF/90 (02-15)

Señala que el BCRP deja sin efecto la Circular 24-95-EF/90 sustituyéndola por la presente que entrará en vigencia a partir del 15 de febrero. Modifica el Reglamento de Negociación de Certificados de Depósito del BCRP, estableciendo que el monto anunciado para la subasta no incluye lo que se adjudique al Fondo de Seguro de Depósitos.

No. 6-96-EF/90 (02-22)

Informa que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto el literal d) del numeral 9 de la Circular 29-95-EF/90 y el literal d) del numeral 6 de la Circular 30-95-EF/90, sustituyéndolos por la presente modificación a partir del 1 de marzo. Se precisa que alternativamente se podrá contar con un plazo adicional de 5 días útiles para presentar la información referida al encaje tanto en moneda nacional como extran-

jera, siempre que ésta se haya remitido vía facsímil dentro de los 15 días útiles señalados.

No. 7-96-EF/90 (03-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de marzo.

No. 8-96-EF/90 (03-23)

Señala que a partir del 26 marzo se pondrá a la venta monedas de plata, de la Segunda Serie Iberoamericana, alusiva a los animales autóctonos en peligro de extinción.

No. 9-96-EF/90 (03-26)

Informa los horarios de atención al sistema financiero que regirán a partir del 1 de abril, para el trámite de sus operaciones y reportes.

No. 10 y 11-96-EF/90 (03-29)

Anuncia que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto las Circulares 29-95-EF/90, 30-95-EF/90 y 6-96-EF/90, sustituyéndolas por la presente, que rige a partir del 1 de abril. Precisa el plazo adicional para presentar los reportes de encaje.

No. 12-96-EF/90 (04-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de abril.

No. 13-96-EF/90 (04-04)

Se fija en S/5 050 la tarifa correspondiente al segundo trimestre para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No. 14-96-EF/90 (04-24)

Comunica que el BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular 31-94-EF/90, sustituyéndola por la presente a partir del 24 de abril.

Establece los conceptos por los cuales se permite el giro de cheques en moneda nacional contra las cuentas corrientes que las instituciones financieras mantienen en el BCRP. Asimismo, se faculta a las instituciones financieras no bancarias a efectuar depósitos con cheques en moneda nacional y extranjera, habiéndose dispuesto que el giro de cheques contra las cuentas corrientes en moneda nacional mantenidas por las instituciones financieras en el BCRP puede ser utilizado para los conceptos siguientes: transferencias interinstitucionales, retiro de numerario y pago de Certificados de Depósito del BCRP.

No. 15-96-EF/90 (04-24)

Modifica el Reglamento de Negociación de Certificados de Depósito del BCRP, dejando sin efecto la Circular 5-96-EF/90 sustituyéndola por la presente que rige a partir del 24 de abril. En esta oportunidad se introduce una modalidad de pago alternativa de los Certificados, a la vez que se precisa el mecanismo de asignación correspondiente en los casos en los que no se cumpla con el pago total del monto adjudicado en las subastas.

No. 16-96-EF/90 (05-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de mayo.

No. 17-96-EF/90 (05-18)

Notifica que a partir del 21 mayo se pondrá en circulación monedas de plata conmemorativas de la fundación de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo.

No. 18-96-EF/90 (06-04)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de junio.

No. 19-96-EF/90 (07-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de julio.

No. 20-96-EF/90 (07-03)

Se fija en S/.5 200 la tarifa correspondiente al tercer trimestre para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No. 21 y 22-96-EF/90 (07-10)

Pone en conocimiento que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular 10-96-EF/90, 11-96-EF/90, sustituyéndola por la presente que rige a partir del 10 de julio. Precisa las infracciones a las disposiciones de encaje en moneda extranjera y nacional distintas al déficit.

No. 23-96-EF/90 (07-20)

Señala que a partir de la información correspondiente a junio, ya no será necesario remitir el formulario del antiguo Balance Sectorizado por Agentes Económicos.

No. 24 y 25-96-EF/90 (07-24)

Informa que el BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular 16-94-EF/90, 17-94-EF/90 sustituyéndola por la presente que rige a partir del 1 de agosto. Modifica las tasas de interés legal en moneda nacional y extranjera.

No. 26-96-EF/90 (08-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes a agosto.

No. 27-96-EF/90 (09-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes a setiembre.

No. 28-96-EF/90 (09-05)

Señala que el Directorio del BCRP ha resuelto modificar los reglamentos de las Cámaras de Compensación de Cheques en moneda nacional y en moneda extranjera, dejando sin efecto las Circulares 20-94-EF/90 y 42-95-EF/90, sustituyéndolas por la presente, que regirá a partir del 16 de setiembre. Los cambios incorporados son: los cheques rechazados deben llevar en el reverso el motivo del rechazo; se cambia el horario de la recepción y entrega de los cheques para canje; se establece que la compensación de los canjes de cheques se hará el mismo día al término de cada canje; y se señala que los bancos deben presentar quincenalmente información de los cheques rechazados por falta de fondos.

No. 29-96-EF/90 (09-10)

Informa que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular 21-96-EF/90, sustituyéndola por la presente que rige a partir del 16 de setiembre. Modifica la tasa de interés para la remuneración de los fondos de encaje, que pasa de la LIBOR al valor equivalente a LIBOR menos 1 por ciento.

No. 30-96-EF/90 (09-15)

Manifiesta que el BCRP ha dispuesto dejar sin efecto la Circular 8-95-EF/90, sustituyéndola por la presente que entrará en vigencia a partir del 16 de setiembre. Se establece que los abonos en las cuentas del Banco Central de Reserva en el exterior requerirán de un aviso de sólo 24 horas, sin costo alguno. Determina, por tanto, los requisitos que deberán cumplir las transferencias de recursos que efectúan las instituciones del sistema financiero local a las cuentas del BCRP en el exterior.

No. 31-96-EF/90 (09-25)

Pone en conocimiento que el BCRP ha dispuesto dejar sin efecto la Carta Circular 33-91-EF/90, sustituyéndola por la presente que entrará en vigencia a partir del 1 de octubre. Se reduce las comisiones por transferencias locales de las cuentas en moneda extranjera en el Banco Central de Reserva.

No. 32-96-EF/90 (10-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes a octubre.

No. 33-96-EF/90 (10-03)

Señala que, a partir del 14 de octubre las instituciones autorizadas de los bancos centrales participantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) deberán enviar su programa de derechos de cobro pendientes de ser reembolsados por el mencionado Convenio a este Banco Central de Reserva.

No. 34-96-EF/90 (10-04)

Se fija en S/.5 400 la tarifa correspondiente al cuarto trimestre, para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No. 35-96-EF/90 (10-23)

Informa que el Directorio del BCRP ha resuelto modificar los reglamentos de las Cámaras de Compensación de Cheques en moneda nacional y en moneda extranjera, dejando sin efecto la Circular 28-96-EF/90, sustituyéndola por la presente, que regirá a partir del 18 de noviembre. Se modifica el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Compensación de

Cheques en Moneda Nacional y del Reglamento de la Cámara de Compensación de Cheques en Moneda Extranjera, estableciéndose que sólo serán admisibles al canje de rechazos los cheques que se presenten dentro del primer día hábil siguiente al de su presentación al canje ordinario.

No. 36-96-EF/90 (11-05)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes a noviembre.

No. 37-96-EF/90 (11-22)

Aprueba las normas que deben cumplir las instituciones financieras que deseen cursar operaciones a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), derivadas del intercambio de mercancías y sus servicios directamente asociados (fletes, seguros, servicios bancarios).

No. 38-96-EF/90 (11-23)

Señala que el Directorio del BCRP, tomando en cuenta lo opinado por la Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, ha resuelto modificar los diversos límites individuales y globales para las inversiones que efectúen las AFPs.

La modificación consiste en incrementar: a) los límites individuales a que se refieren los incisos g y h, de 20 a 35 por ciento.

I. LÍMITES INDIVIDUALES:

a. Valores emitidos por el Gobierno Central de la República del Perú	30%
b. Valores emitidos por el BCRP	30%
c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por empresas del sistema financiero	30%
d. Bonos emitidos por empresas del sistema financiero	25%
f. Bonos de empresas privadas, con excepción de las del sistema financiero	35%

g. Acciones representativas del capital social	35%
h. Acciones de trabajo	35%
i. Certificados de Suscripción Preferente	3%
k. Productos derivados de valores que se negocien en la Rueda de Bolsa	0,1%
l. Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en Valores	3%
m. Instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados o bancos centrales de países extranjeros, así como acciones y bonos emitidos por instituciones extranjeras	5%
n. Emisiones primarias de acciones o bonos, dirigidas a financiar el desarrollo de nuevos proyectos	4%
o. Otros valores mobiliarios, cuando la SAFF lo determine:	
o.1 Letras hipotecarias	40%
o.2 Bonos subordinados	15%
o.3 Pagarés avalados	10%

Por otro lado, incrementa: b) el límite global para las inversiones en los incisos g, h, i, j, k y l, de 30 a 35 por ciento.

2. LÍMITES GLOBALES:

Las inversiones en los incisos a y b	40%
Las inversiones en los incisos c y d	40%
Las inversiones en los incisos g,h,i,j,k y l	35%

Cabe anotar que se mantienen los límites individuales para las inversiones de que tratan los incisos e) instrumentos financieros de corto plazo que confieren derechos crediticios (10 por ciento) y j) colocación en operaciones de reporte (10 por ciento) fijado por la SAFF, en uso de la facultad que le confiere el D.L.25897.

No.39-96-EF/90 (12-04)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes a diciembre.

No.40-96-EF/90 (12-27)

Comunica que el BCRP ha dispuesto dejar sin efecto la Circular 31-96-EF/90, sustituyéndola por la presente que entrará en vigencia a partir del 2 de

enero de 1997. Se reduce las comisiones por transferencias locales de las cuentas en moneda extranjera establecidas en el Banco Central de Reserva y se dispone un monto mínimo de US\$75 000 para las transferencias que realicen las instituciones financieras por cuenta de sus clientes.

6. CAPITAL Y RESERVAS

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco, el capital autorizado es de S/.50 millones suscrito y pagado por el Estado. No se emitirá acciones, constando su valor sólo en la Cuenta Capital. La precitada suma ha sido registrada en la cuenta «Capital Suscrito - Ley Orgánica artículo 5 y Cuarta Disposición Transitoria» según lo aprobado por el Directorio en sesión del 21 de marzo de 1993.

El Capital ajustado según lo normado por la Resolución 2 del Consejo Normativo de Contabilidad asciende a S/.89 799 451.

El resultado por exposición a la inflación acumulado al 31 de diciembre asciende a S/.39 927 887.

7. OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista constituido por la emisión primaria, así como por los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional, ascendió al 31 de diciembre de 1996 a S/.4 631 533 433, cantidad que se descompone de la forma siguiente:

	Nuevos Soles
Emisión Primaria	
– Billetes emitidos	3 565 912 670
– Monedas emitidas	395 396 993
– Depósitos en moneda nacional de las empresas bancarias	20 475 883

– Depósitos en moneda nacional de las empresas financieras	4 416 754	
– Depósitos en moneda nacional de otras instituciones	9 800 334	<u>3 996 002 634</u>
Otros depósitos en moneda nacional		
– Del sector público	247 411 600	
– Del Banco de la Nación	294 487 206	
– De empresas financieras	10 000	
– Del sector privado	11 807 561	<u>553 716 367</u>
Valores emitidos		
– En moneda nacional	80 850 000	
– En moneda extranjera	964 432	
	<u>81 814 432</u>	<u>4 631 533 433</u>

Constituyen también obligaciones del Banco los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en él y que al terminar el año ascendieron a S/.17 556 933 403.

8. ACTIVOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, los activos con el exterior están constituidos por:

	Nuevos Soles
Activos disponibles	
– Caja en moneda extranjera	711 188
– Depósitos en bancos del exterior	19 424 580 325
– Valores de entidades internacionales	3 512 036 892
– Oro	907 919 401
– Aporte en oro y DEG al FMI	380 911 438
– Aporte en dólares al FLAR	545 160 000
– Convenio con bancos centrales	180 829 872
– Otros activos disponibles	54 221 684
	<u>25 006 370 800</u>
Otros activos con el exterior	
– Aporte en moneda nacional al FMI	1 236 061 778
– Varios	34 601 745
	<u>1 270 663 523</u>
TOTAL ACTIVOS CON EL EXTERIOR	<u>26 277 034 323</u>

9. OPERACIONES DE CREDITO

Crédito Interno

El total del crédito interno al 31 de diciembre de 1996 ascendió a S/.720 594 256 y se desgrega en:

	Nuevos Soles
- A las empresas bancarias	106 788 622
- Valores del sector público	613 796 469
- Valores del sector privado	9 165
TOTAL	720 594 256

10. RESULTADO DEL EJERCICIO

En el ejercicio se registró una utilidad de S/.,69 966 501 la que será distribuida de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Banco Central.

11. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Al 31 de diciembre la cuota del Perú ante el FMI asciende a Derechos Especiales de Giro (DEG) 466, 1 millones.

El 1 de julio el FMI aprobó otorgar al Perú un total de DEG 248,3 millones, bajo la modalidad de Servicio de Financiamiento Ampliado, a ser desembolsado en un período de tres años.

Durante el año se cumplió con el pago de las obligaciones al FMI. Del monto pagado que ascendió a DEG 32,6 millones, DEG 28,6 correspondieron al pago de cargos periódicos, DEG 3,6 millones a cargos netos y DEG 0,4 millones a la Comisión de Compromiso y mantenimiento de cuenta. Los cargos periódicos son los intereses que se paga por el uso de los recursos del FMI y los cargos netos son los intereses que se paga

por las asignaciones de DEG menos los intereses ganados por las tenencias de DEG.

Pagos efectuados en 1996

Concepto	Derechos Especiales de Giro (DEG)
Cargos netos	3 599 666
Cargos periódicos	28 550 928
Comisión de Compromiso	403 463
Mantenimiento cuenta	17 077
Total	32 571 134

Durante 1996 el FMI reembolsó al Perú, en aplicación del mecanismo del **burden sharing** un total de DEG 3,7 millones, monto que se originó principalmente por la eliminación de atrasos que efectuó Zambia.

Asimismo, el 21 de junio se reembolsó DEG 231 077, por la reducción de la tasa de cargos del Servicio de Financiamiento Ampliado dispuesta por el FMI para el período mayo 1995 - abril 1996.

A partir del 1 de enero el FMI modificó la ponderación de las monedas que conforman el DEG, de la siguiente manera:

Composición del Derecho Especial de Giro

MONEDAS	PONDERACION
U.S. Dólar	39
Marco	21
Yen	18
Franco	11
Libra Esterlina	11
Total	100%

El 30 de abril se efectuó el ajuste de las tenencias del FMI en nuevos soles y del aporte del Perú en moneda nacional a ese organismo. Para ello se tomó el tipo de cambio DEG 0,291 106 por nuevo sol, vigente al 30 de abril, resultante de la paridad de DEG 0,689629 por dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio

promedio al cierre de las operaciones ese día (S/.2,369 por dólar de los Estados Unidos de América), lo que dio como resultado una disminución de S/.98 042 849 en las tenencias del FMI cuyo saldo es de S/.3 808 988 177,89.

12. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

Al 31 de diciembre las acciones suscritas por el Perú ascienden a US\$643 millones (5,331 acciones) de los que US\$606 millones corresponden al capital exigible y US\$37 millones a la parte pagadera en efectivo.

Del monto a pagarse en efectivo, US\$3,8 millones fueron cancelados en dólares de los Estados Unidos de América y US\$33,8 millones mediante pagarés expresados en dólares los que se encuentran depositados en este Banco Central.

El 1 de junio el Gobierno pagó al BIRF US\$2,5 millones correspondiente a la segunda redención de un pagaré en dólares de los Estados Unidos de América emitido por el Gobierno y depositado en este Banco Central el 29 de setiembre de 1994. Este pagaré se emitió por US\$7,6 millones en pago del último aumento de capital al BIRF (Resolución BIRF 425), según lo autorizado por la

SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES DE CAPITAL											
(Al 31 de diciembre de 1996)											
RESOLUCION	FECHA DE ADOPCION	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL EXIGIBLE			CAPITAL PAGADERO (En US dólares)					
			CAPITAL TOTAL	CAPITAL EXIGIBLE		EN PAGARES		EN EFECTIVO		TOTAL	
				MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Conv. Const.	46-01-01	175	21 111 125	16 888 900	80,00	3 800 003	18,00	422 223	2,00	4 222 225	20,00
Resolución 128	59-09-01	175	21 111 125	21 111 125	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución 128	65-04-30	285	34 380 975	30 942 878	90,00	3 094 288	9,00	343 810	1,00	3 438 098	10,00
Resolución 258	70-07-31	100	12 063 500	10 857 150	90,00	1 085 715	9,00	120 635	1,00	1 206 350	10,00
Resolución 313/4	77-02-09	203	24 488 905	22 040 015	90,00	2 204 001	9,00	244 889	1,00	2 448 891	10,00
Resolución 346	80-01-04	878	105 917 530	97 973 715	92,50	7 149 433	6,75	794 381	0,75	7 943 815	7,50
Resolución 347	80-01-04	250	30 158 750	30 158 750	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución 380	82-04-13	15	1 809 525	1 673 811	92,50	122 143	6,75	13 571	0,75	135 714	7,50
Resolución 383-A	82-07-08	402	48 495 270	43 645 743	90,00	4 364 574	9,00	484 953	1,00	4 849 527	10,00
Resolución 383-B	82-07-08	376	45 358 760	41 956 853	92,50	3 061 716	6,75	340 191	0,75	3 401 907	7,50
Resolución 395	84-08-03	133	16 044 455	14 640 565	91,25	1 263 501	7,875	140 389	0,875	1 403 890	8,75
Resolución 425	88-04-27	2 339	282 165 265	273 700 307	97,00	7 618 462	2,70	846 496	0,30	8 464 958	3,00
TOTAL		5 331	643 105 185	605 589 811		33 763 836		3 751 537		37 515 374	

Resolución Ministerial 174-94-EF/75. Cabe señalar que al 31 de diciembre el Perú ha efectuado

dos pagos parciales de dicho pagaré por la suma de US\$5,1 millones.

13. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Al 31 de diciembre, la suscripción del Perú al capital social del BID es de US\$1 199,7 millones (99 453 acciones) lo que le da un poder de voto de 1,484 por ciento. Del total US\$1 142,9 millones (94 739 acciones) corresponden al capital exigible y US\$57 millo-

nes (4 714 acciones) corresponden al capital pagadero en efectivo.

El 20 de abril de 1995, mediante Resolución AG-10/95, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el «Octavo Aumento de Recursos». La suscripción de los países miembros se efectuará en seis cuotas anuales e iguales pagaderas hasta 1999.

SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL							
(Al 31 de diciembre de 1996)							
AUMENTO DE CAPITAL		NUMERO DE ACCIONES			VALOR EXPRESADO EN US\$		
DOCUMENTO BID	FECHA	PAGADERAS	EXIGIBLES	TOTAL	PAGADERO	EXIGIBLES	TOTAL
Nº	APROBACION	EN EFECTIVO	EXIGIBLES	SUSCRITAS	EN EFECTIVO	2/	SUSCRITAS
Conv. Constit.	59-04-08	691	691	1 382	8 335 832	8 335 832	16 671 664
AG-1/64	64-01-28	0	1 626	1 626	0	19 615 141	19 615 141
AG-10/68	68-06-20	0	1 626	1 626	0	19 615 141	19 615 141
AG-11/70	70-12-31	691	2 561	3 252	8 335 832	30 894 450	39 230 282
AG-7/76	76-06-01	444	5 542	5 986	5 356 164	66 855 542	72 211 706
AG-2/78	78-02-28	0	1 730	1 730	0	20 869 738	20 869 738
AG-9/80	80-07-16	732	8 944	9 676	8 830 432	107 895 340	116 725 772
AG-10/83	83-12-12	860	18 280	19 140	10 374 552	220 519 544	230 894 096
AG-1/90	90-01-17	852	33 192	34 044	10 278 044	400 409 448	410 687 492
AG-10/95	95-04-20	444	20 547	20 991	5 356 164	247 867 344	253 223 508
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		4 714	94 739	99 453	56 867 020	1 142 877 520	1 199 744 540

En este último aumento al Perú se le asignó US\$506,4 millones (41 983 acciones), de los que US\$10,7 millones (889 acciones) serán pagaderos en efectivo y la diferencia de US\$495,7 millones (41 094 acciones) corresponde al capital exigible.

Con fecha 31 de diciembre el Perú suscribió todas las cuotas, comprometiéndose a efectuar los respectivos pagos.

Contribución del Perú al Fondo para Operaciones Especiales (FOE)

Al 31 de diciembre el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales alcanzó la suma de US\$77,3 millones que comprende los montos asignados hasta el «Octavo aumento» más ajustes por mantenimiento de valor. Este Fondo fue creado para otorgar préstamos en condiciones que permitan hacer frente a cir-

cunstances especiales que se presente en algunos países.

La última contribución al FOE suscrita por el Perú fue el 20 de abril de 1995 y corresponde al Octavo Aumento del Fondo (Resolución AG-11/95). Al Perú le fue asignado un aumento de su contribución total de US\$1,9 millones. De este monto, US\$1 571 000 corresponden la contribución básica y US\$282 139 a la contribución especial.

CONTRIBUCION AL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES		
(Al 31 de diciembre de 1996)		
AUMENTOS A LA CONTRIBUCION		
DOCUMENTO BID	MONTO EN	
No	FECHA	US\$
Conv. Constit.	59-04-08	1 382 000
AG-2/64	64-01-28	691 000
AG-2/65	65-03-31	4 473 000
AG-10/67	68-06-20	8 868 000
AG-12/70	70-12-31	14 596 000
AG-8/76	76-06-01	11 082 000
AG-10/80	80-07-16	13 400 000
AG-11/83	83-12-12	5 536 000
AG-2/90	90-01-17	1 571 000
AG-11/95	95-04-20	1 853 139
SUB-TOTAL		63 452 139
AJUSTES		
8,571% en 1972		1 489 587
11,111% en 1973		2 723 715
Préstamos opcionales 1973-1983		6 981 779
Préstamos opcionales 1983-1989		2 607 823
TOTAL CONTRIBUIDO		77 255 043

14. CASA NACIONAL DE MONEDA

Durante el año 1996 la producción de monedas, productos y servicios para terceros alcanzaron las siguientes cifras:

a.- Producción Monetaria

La producción en este rubro ascendió a 74 millones de unidades, cantidad que se descompone de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa de Amonedación Corriente			
Denominación	Aleación	Cantidad (en millones de unidades)	Valor Monetario (S/. en millones)
S/. 1,00	Alpaca	10	10,0
S/. 0,50	Alpaca	5	2,5
S/. 0,20	Latón	10	2,0
S/. 0,10	Latón	33	3,3
S/. 0,05	Latón	16	0,8
TOTAL		74	18,6

Programa Amonedación Especial			
VALOR NOMINAL	ALEACION	CANTIDAD (unidades)	VALOR VENTA (US \$)
Señor de Sipán			
S/. 1,00	Oro 916,6	--	--
S/. 1,00	Plata 925,0	130	3 250
Centenario del Natalicio del Gran Mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada			
S/. 1,00	Oro 916,6	--	--
S/. 1,00	Plata 925,0	30	900
Centenario de la Fundación de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo			
S/. 1,00	Plata 925,0	1 100	33 000

b.- Programa Producción de Copeles

DENOMINACION	ALEACION	CANTIDAD (En millones de unidades)
S/. 1,00	Alpaca	15
S/. 0,50	Alpaca	15
S/. 0,10	Latón	35
S/. 0,05	Latón	13
		<u>78</u>

C.- Trabajos para Terceros

La producción de bienes y la prestación de servicios realizados para terceros se detalla a continuación

Medallas	3 318
Insignias	499
Bases para medallas	89
Escudos	63
Monogramas y conjuntos recordatorias	73
Condecoraciones	51
Empaquetaduras	12
Medallas recuerdo de visitas	1 588
Miniaturas	13
Muestras	40
(*) Otros	143

(*) Incluye: grabaciones, dorados y reacondicionamientos.

15. DESTRUCCION DE NUMERARIO

Durante el año se ha llevado a cabo 174 actos de destrucción de numerario:

a) Billetes

DENOMINACION	CANTIDAD	UNIDADES
Intis I/.	5 000 000	90 375 595
Nuevos Soles S/.	10	40 950 000
	20	15 300 000
	50	19 890 000
	100	7 410 000
		<u>173 925 595</u>

b) Monedas

DENOMINACION	CANTIDAD	UNIDAD
Soles de Oro S/.	0,05	2 068
	0,10	6 088
	0,20	6 738
	5,00	172 668
	10,00	287 113
Intis I/.	5,00	26 979 000
		<u>27 453 675</u>

16. ESPECIES VALORADAS

Según convenio del 19 de diciembre de 1934, el Banco ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno, siendo el movimiento durante el año, el siguiente:

Timbres Consulares

Saldo al 1995-12-31 S/C (*) 173 612 425,20

Menos:

Timbres egresados

3 800 000,00

Saldo al 1996-12-31 S/C (*) 169 812 425,20

(*) Un Nuevo Sol Consular (S/C) equivale a un dólar de los Estados Unidos de América y es empleado para la cancelación de las tarifas consulares que cobra el Ministerio de Relaciones Exteriores por los servicios que otorga.

17. PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO

(En nuevos soles)

Remuneraciones 75 226 787

Básica del trabajador empleado	
permanente	44 946 910
Reunificada	20 878
Bonificación personal	1 350 481
Bonificación familiar	6 577
Otras del empleado permanente	22 866 840
Gratificaciones	565 445
Compensación por tiempo	
de servicios	5 330 604
Directorio	139 050

Bienes 4 976 468

Alimentos	171 244
Materiales de oficina y escritorio	985 090
Materiales de limpieza	62 731
Materiales de salud, farmacéuticos,	
de laboratorio y otros	10 987

Materiales de impresión, fotográficos y fototécnicos	377 356
Combustibles, carburantes y lubricantes	209 401
Materiales de construcción, mantenimiento, acondicionamiento y reparación	983 611
Vestuario	515 846
Otras	1 650 925

Servicios 25 685 548

Servicios básicos	3 996 579
Embalaje, fletes y almacenaje	245 871
Aranceles y otros de comercio exterior	19 999
Arrendamientos	393 784
Servicios de procesamiento automático de datos	1 817 801
Servicios no personales	4 664 167
Capacitación y perfeccionamiento	1 032 827
Servicios financieros, judiciales y notariales	32 977
Mantenimiento y reparación	2 053 670
Póliza de seguros	1 994 799
Pasajes, viáticos y fletes	601 477
Otras	8 831 590

Transferencias corrientes 34 714 288

Al Instituto Peruano de Seguridad Social	5 737 647
Fondo Nacional de Vivienda	4 467 655
Bonificaciones del personal en servicio	415 788
Subvenciones	229 350
A los organismos descentralizados autónomos	3 441 788
Al exterior	205 504
Otras	20 216 554

Total egresos financieros

moneda extranjera 892 987 543

Convenios internacionales	12 828 096
Depósitos vista captados en el país	365 525 984
Préstamos de organismos internacionales	1 13 735 254
Depósitos de privatización	285 142 580
Otros egresos financieros en moneda extranjera	1 15 755 627

Total egresos financieros en

moneda nacional 69 820 006

Certificados BCRP	64 952 547
Depósitos especiales	4 426 070
Otros egresos financieros en moneda nacional	441 388

Total intereses y comisiones 962 807 550

Estudios 1 754

Bienes capitales no ligados a

proyectos de inversión 7 190 445

Equipo de procesamiento automático de datos	5 657 273
Maquinaria y equipo de comunicaciones, fotográficos y fonotécnicos	646 674
Mobiliario y equipo de oficina	794
Armas	18 411
Otras	867 292

Total general 1 110 602 843

18. PUBLICACIONES

Nota Semanal	
Boletín Mensual	
Tríptico Indicadores Económicos en Español e Inglés	
Folleto Instrumentos de Política Monetaria	

Folleto La Política Monetaria del BCRP
 Folleto Antiguas Culturas del Perú
 Memoria 1995
 Compendio de Estadísticas Monetarias 1959-1996
 Administración de Billetes y Monedas
 Folleto Administración de las Reservas Internacionales
 Afiches: Características del Nuevo Billeto de S/.50,00 y S/.100,00.
 Volantes sobre Difusión del Canje de Monedas
 Glosario de Términos Contables y Presupuestarios
 Ley Orgánica y Estatuto del BCRP
 Reglamento del Fondo de Empleados
 Estatuto del Fondo de Empleados
 Folleto Sistema de Seguro de Depósitos

19. ACTIVIDADES CULTURALES

Exposiciones en locales distintos al Museo del Banco

- Arqueología y pintura Aeropuerto Lima
- Numismática Consejo Británico
- Pintura Universidad Católica
- Vallejo, heraldo de un mundo mejor Villa El Salvador
Municipalidad de Surco
- Reproducciones pictóricas Municipalidad de Surco
Universidad del Pacífico
Colegio Alexander von Humboldt
Instituto Nacional de Cultura de Piura
Instituto Nacional de Cultura de Sullana
- Basadre y la historia Villa El Salvador
Universidad del Pacífico

– Valdelomar y la modernidad Villa el Salvador

Adquisición de obras de arte

Donación

Textura gris	Ricardo Wiesse
Canto de Huacas	José Antonio Morales
Garabateando	Aquiles Ralli
Soldados alemanes	David Herskovitz
Verdún	
Sonámbulo y estrella en vaso de agua	Denisse Mulanovich
Consuelo Dávila Figueroa	Víctor Mendivil
Sin título	Maricruz Arribas
Fiesta	Carlos Polanco
Máncora	Juan Pastorelli
El rezador	Ana María Avila
Sin título	Katia Landauro
El baño del niño Jesús I/	Anónimo
Aparición del Señor I/	Anónimo
Inmaculada y Santísima	
Trinidad I/	Anónimo

Compra

Bermejo	Ricardo Wiesse
Los santos	Carlos Polanco
Playa Los Pescadores	Juan Pastorelli
Mendigo y joven	Luis Montero
Paisaje	Mario Urteaga
Indio del Collado	Enrique Camino Brent
Las llamas	José Sabogal
Picos nevados	Julia Codesido
Segadores	Andrés Zevallos
Atardecer	Ricardo Flórez
Hilandera	Ricardo Flórez
Casa con arcos	Ricardo Flórez
Huerto de café	Ricardo Flórez

I/ Con cargo a la deuda de instituciones financieras en liquidación para con el Banco.

Donación

Bailarina (escultura)	Alina Canziani
Cántaro de cerámica	Cultura Chancay
Fragmentos textiles	Cultura Chancay
2 759 monedas nacionales	
25 medallas nacionales	
23 monedas extranjeras	
15 billetes extranjeros, billetes nacionales	

Recitales**(Función bimensual)**

Recital de flauta	Conservatorio de Música de Trujillo
Grávido	José Villalobos
Danzantes de tijera	Wanka Willka
Música y danza ayacuchana	Compañía de danza Ollanta
Guitarra	Carlos Marchena
Danza moderna	Perú Eterno

Ciclos de Cine Club**(Ciclos mensuales de cuatro funciones cada uno)**

Segregación racial
Cine alemán contemporáneo
Éxitos de todos los tiempos
Cine de la China Popular
Comedia de aventura
Cine independiente en los Estados Unidos de América

Directores creativos

Cine de animación

Buñuel y filmes históricos del cine francés

Cine policial en los Estados Unidos de América

Drácula: una diversa mirada

Cine clásico estadounidense

Teatro

Grupo «Fraternidad»

– Confusión en la prefectura

– El incendio

– Alberto el bueno

– La nueva criada

– Amor maternal

– Dos viejas van por la calle

– Mi hijo el doctor

– Mañanitas de sol

– En el cielo no hay petróleo

Edición e impresión de folletería de divulgación

Pintura peruana republicana

Medallas peruanas

Historia de la moneda peruana

Textilería en el antiguo Perú

Orfebrería en el antiguo Perú

Cartillas didácticas varias

El billete en el Perú

La moneda en el Perú

La Casa Nacional de Moneda (maqueta)

20. CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION (CID)**ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES 1996**

	COMPRA	CANJE	DONATIVO	TOTAL
Administración	78	8	42	128
Agricultura, industria y producción	69	5	38	112
Ciencia, investigación y metodología	29	2	25	56
Comercio y sector externo	17	10	56	83
Condiciones y política económica	95	29	67	191
Demografía y población	9		21	30
Derecho	29	5	64	98
Finanzas públicas	8	12	84	104
Historia y geografía	24	1	38	63
Matemáticas	9			9
Política	2	4	34	40
Política monetaria	9	3	77	89
Sistemas bancarios	14	13	85	112
Sociología	2	1	52	55
Tecnología	9		32	41
Teoría económica	33		56	89
Trabajo y seguridad social	7	15	34	56
Otros	78	17	70	165
LIBROS	521	125	875	1521
Publicaciones periódicas	7 371	2 167	2 259	11 797

ESTADISTICA ANUAL DE SERVICIOS DEL CID 1996

	LECTURA	PRESTAMO	CIRCULACION
Administración	1 879	143	277
Agricultura, industria y producción	2 003	161	291
Ciencia, investigación y metodología	366	3	366
Comercio y sector Externo	2 899	614	308
Condiciones y política económica	7 600	572	14 369
Demografía y población	1 223	16	114
Derecho	426	161	99
Finanzas públicas	2 385	410	105
Historia y geografía	610	100	0
Matemáticas	1 536	43	0
Política	0	3	83
Política monetaria	5 644	8	7
Sistemas bancarios	3 814	176	48
Sociología	74	28	0
Tecnología	2 533	89	582
Teoría económica	7 430	1 459	2
Trabajo y seguridad social	3 140	216	678
Otros	0	5	19
TOTAL	43 582	4 207	17 348